



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
FACULTAD DE ODONTOLÓGÍA
“Santo Tomás de Aquino”



Misión: “Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país.”

I. IDENTIFICACIÓN

Asignatura	Salud Pública II
Curso	Segundo
Semestre	Segundo
Código	KSO024
Área Académica	Pre Clínica
Carga Horaria	Semestrales: 80 hs Semanales 5 hs Créditos 3 (tres) Teórica 50hs Práctica 30 hs
Requisitos	Pre- Requisitos Salud pública I, Bioestadística Correlativas Ninguno
Proyecto integrado	Anatomía Patológica II

II. FUNDAMENTACIÓN


La Constitución de 1992 garantiza la protección y promoción de la salud de todos los ciudadanos en su art. 68 y en el 69 se refiere al Sistema Nacional de Salud para la ejecución de las actividades sanitarias en el sector público o privado. La ley 1032/96 crea el Sistema Nacional de Salud, el Decreto 19966 reglamenta la descentralización sanitaria local, la participación ciudadana y la autogestión en salud, con estrategia para el desarrollo del sistema nacional de salud.


La Salud Pública, que se encarga de la promoción y prevención de la salud a nivel poblacional, se adecua a las exigencias actuales, las cuales no se limitan a aumentar los años de vida, sino que demandan que estos años de vida lo sean de calidad.

A través del estudio de la salud pública, el alumno podrá realizar acciones preventivas y de promoción de la salud y establecer en la población modificaciones en los patrones de conducta que propongan el mejoramiento de la higiene bucal y el cuidado de la alimentación tendientes a la prevención y control de la salud bucal.

La responsabilidad de la cátedra no constituye solamente la formación técnica y científica, sino además la formación de profesionales con una visión amplia, gran sensibilidad social y que respondan a las necesidades de desarrollo de las regiones del interior del país.

Visión: “Institución que se constituya en respuesta a las necesidades educativas en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación técnico-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social.

 Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez.
Barrio: José María Alfonso Godoy, Coronel Oviedo – Paraguay.

 Secretaría General: +595 (521) 200.838.
Dirección Académica: +595 (521) 204.241.

 informes@odontounca.edu.py

<http://www.odontounca.edu.py>



Misión: "Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país."


III. COMPETENCIA


- Desarrollar con un enfoque humanista y ético, los métodos y procedimientos de las ciencias de la salud pública en la planificación estratégica para el diseño de estrategias de intervención en los sistemas y servicios de salud acordes a los recursos disponibles.


IV. CAPACIDADES

Nº	UNIDADES TEMÁTICAS	CODIGO	CAPACIDADES
1	Programas de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	C1	Comprende la función rectora del M.S.P. y B.S., y la organización por programas de las distintas dependencias del ministerio y su distribución según los niveles de atención. Fines y objetivos de cada programa y la interrelación entre sí.
2	Demografía y Salud Pública	C2	Identifica los fenómenos dinámicos que ocurren en la población e integrarlo en el proceso de planificación en salud pública.
3	Participación de los ciudadanos en la salud	C3	Facilitar la participación de la comunidad organizada en programas de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud.
4	Estilos de vida y salud	C4	Valora las repercusiones tanto positivas como negativas del estilo de vida en la calidad de vida
5	Desarrollo de Recursos Humanos y Capacitación en Salud Pública. Calidad de los servicios de salud individual y colectiva	C5	Reconoce la formación de recursos humanos en salud para fortalecer la prestación de los servicios de salud.
		C6	Valora la calidad y calidez en los servicios de salud.
6	Epidemiología y Prevención de las Enfermedades Crónicas.	C7	Conoce los conceptos generales de la prevención y el control de las enfermedades crónicas y maneras a disminuir la morbi_ mortalidad de la población en general.

Visión: "Institución que se constituya en respuesta a las necesidades educativas en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación técnico-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social."

 Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez.
Barrio: José María Alfonso Godoy, Coronel Oviedo – Paraguay.

 Secretaría General: +595 (521) 200.838.
Dirección Académica: +595 (521) 204.241.

 informes@odontounca.edu.py

[http:// www.odontounca.edu.py](http://www.odontounca.edu.py)



Misión: “Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país.”

7	Desastres en salud pública. Prevención y control de accidentes de tránsito.	C8	Aplica la planificación sanitaria en desastres.
		C9	Conoce las estrategias de control y prevención de los accidentes de tránsito.

V. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

UNIDAD 1: PROGRAMAS DE SALUD DEL M.S.P.yB.S.

- Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)
- Programa Materno Infantil
- Programa Nacional de Lucha contra el Sida. (PRONASIDA)
- Programa Nacional de lucha contra la tuberculosis

UNIDAD 2: DEMOGRAFIA Y SALUD PUBLICA

- Demografía estática y demografía dinámica, aplicaciones en salud pública
- Natalidad, fecundidad, mortalidad.
- Crecimiento de la población, envejecimiento de la población.

UNIDAD 3: Participación de los ciudadanos en la salud

- Identificación de los recursos comunitarios.
- Fortalecer la construcción de alianzas intersectoriales
- Constitución de redes.
- ONG.


UNIDAD 4: ESTILOS DE VIDA Y SALUD.


- Nutrición y salud pública. Problemas Nutricionales
- Trastornos de del comportamiento alimentario: anorexia, bulimia y obesidad.
- Guías alimentarias, educación nutricional, fortificación, Suplementación.
- Actividad física y salud, tabaco y salud, alcohol y salud.


UNIDAD 5: DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN EN SALUD PÚBLICA. CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD INDIVIDUAL Y COLECTIVA

- Formación técnica en salud, formación de grado, post grado
- Administración hospitalaria, gerencia en salud, salud pública.
- Selección, reclutamiento, distribución de los recursos humanos.
- Gestión de calidad asistencial de los servicios de salud.

Visión: “Institución que se constituya en respuesta a las necesidades educativas en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación técnico-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social.

 Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez.
Barrio: José María Alfonso Godoy, Coronel Oviedo – Paraguay.

 Secretaría General: +595 (521) 200.838.
Dirección Académica: +595 (521) 204.241.

 informes@odontounca.edu.py

[http:// www.odontounca.edu.py](http://www.odontounca.edu.py)



UNIDAD 6: EPIDEMIOLOGIA Y PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES

- Epidemiología general de las enfermedades crónicas, Estrategias de prevención
- Epidemiología y prevención de las enfermedades Cardiovasculares.
- Estrategias de prevención y control del cáncer.
- Epidemiología y prevención de la diabetes mellitus.


UNIDAD 7: DESASTRES EN SALUD PÚBLICA. PREVENCIÓN Y CONTROL DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.


- Definición de desastres, clasificación de los desastres.
- Planificación sanitaria en desastres.
- Estrategias de control y prevención de los accidentes de Tránsito.


VI. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

MÉTODOS PARA LA ASIMILACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EL DESARROLLO COGNITIVO	MÉTODOS PARA LA ACCIÓN PRÁCTICA EN DISTINTOS CONTEXTOS
Método inductivo básico Método de transmisión: asimilación de cuerpos de conocimientos organizados Método de transmisión significativa Seminarios de lectura y debates La familia de los métodos de flexibilidad cognitiva y cambio conceptual Método de diálogo reflexivo Método de cambio conceptual	Método de estudio de casos Método de solución de problemas
MÉTODOS PARA EL ENTRENAMIENTO Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES OPERATIVAS	MÉTODOS PARA EL DESARROLLO PERSONAL
<ul style="list-style-type: none">• Demostración y ejercitación Simulación• Simulación escénica• Simulación con instrumental o con simuladores• Simulaciones virtuales	Método basado en fortalezas Método de fijación de metas Método de motivación y cambio
Estrategias de enseñanza	Actividades de aprendizaje
<ul style="list-style-type: none">• Actividades específicas de esta unidad que realizará el profesor, tales como:	Actividades específicas de esta unidad que realizarán los

Visión: “Institución que se constituya en respuesta a las necesidades educativas en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación técnico-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social.

 Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez.
Barrio: José María Alfonso Godoy, Coronel Oviedo – Paraguay.

 Secretaría General: +595 (521) 200.838.
Dirección Académica: +595 (521) 204.241.

 informes@odontounca.edu.py

[http:// www.odontounca.edu.py](http://www.odontounca.edu.py)



Misión: “Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país.”

<ul style="list-style-type: none">• Presentaciones,• métodos de casos,• aprendizaje basado en problemas,• Análisis de situaciones problemáticas• Orientación a proyectos de investigación• Orientación a trabajos de campo• Orientación al proceso de investigación de sus diversas etapas• Orientación para la presentación de trabajos de investigación.• Formación de grupos• Discusión	estudiantes, tales como: <ul style="list-style-type: none">• Lecturas,• tareas,• ejercicios,• foros,• wikis,• resúmenes,• críticas,• presentaciones,• informes,• exposiciones de alumnos,• investigación de temas,• lecturas y análisis de publicaciones científicas, entre otras.• Mapas conceptuales• Carteles
---	--

TRABAJO PRÁCTICO (INVESTIGACIÓN)

Trabajos de investigación a realizarse por grupo de 5 integrantes. Los temas a investigar son relativos a la salud bucal comunitaria, en el Asentamiento 15 de mayo.


VII. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA


Durante el proceso de desarrollo curricular, y como estrategia para el cumplimiento de los perfiles de egreso de la carrera, se solicita a los docentes la realización de una (o más) actividad(es) de extensión universitaria dentro de la cátedra correspondiente, con la intención de lograr el cumplimiento de los créditos establecidos en la UNCA, y fomentar la participación de todos actores universitarios.

En este sentido, se menciona lo indicado en el REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU, que se detalla a continuación:

Art. 254º.- Siendo la Extensión Universitaria uno de los pilares de la Universidad Nacional de Caaguazú; esta deberá desarrollarse como una actividad de esencial importancia en el proceso institucional de la Facultad de Odontología, conjuntamente con las actividades académicas y de investigación. Establecerá una actividad permanente y consecuente, con acciones planificadas,

Visión: “Institución que se constituya en respuesta a las necesidades educativas en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación técnico-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social.

 Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez.
Barrio: José María Alfonso Godoy, Coronel Oviedo – Paraguay.

 Secretaría General: +595 (521) 200.838.
Dirección Académica: +595 (521) 204.241.

 informes@odontounca.edu.py

[http:// www.odontounca.edu.py](http://www.odontounca.edu.py)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
“Santo Tomás de Aquino”



Misión: “Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país.”

que permitirá transferir a la sociedad los beneficios de los conocimientos científicos y tecnológicos generados en la Universidad.

Art. 255º.- La extensión universitaria promueve la mayor calificación de los estudiantes graduados universitarios, así como la proyección a la sociedad del saber científico acumulado en la experiencia dentro de la Facultad de Odontología. En el marco de la extensión universitaria se realizarán:

- a- Cursos libres
- b- Cursos de Post Grados
- c- Conferencias, exposiciones y actos culturales
- d- Publicaciones y transmisiones electrónicas
- e- Congresos y seminarios
- f- Trabajos de campo

Art. 256º.- Los eventos arriba citados serán organizados por la Facultad de Odontología a través de su Consejo Directivo que determinarán las condiciones de participación, costo, y categoría de los diplomas a otorgarse en cada caso. La cantidad de horas de extensión universitaria que necesitarán los estudiantes para egresar serán homologados por el Consejo Directivo vía resolución proveniente del Consejo Superior Universitario.

VIII. EVALUACIÓN

CAPITULO II

DEL DERECHO A LAS EVALUACIONES FINALES DEL SEMESTRE


Art. 224º.- Deberán haber alcanzado como mínimo 80 por ciento de asistencias a las clases teóricas y 80 por ciento a las clases prácticas, dependerá de cada jefe de cátedra aumentar el porcentaje de asistencia pero nunca disminuirla del mínimo indicado, y serán comunicadas a la Dirección Académica para su aprobación al inicio de cada semestre.


Art. 225º.- El periodo de tolerancia a una clase Teórica, Práctica, Exámenes parciales y/o finales es de 10 minutos, el Jefe de Cátedra se reserva el derecho de llamar la lista durante el desarrollo de la misma cuando creyera conveniente. El estudiante que no se encuentre en el recinto llevará ausente.


Art. 226º.- Para tener Derecho a los Exámenes finales deberán alcanzar como mínimo 60 por ciento de promedio durante el proceso del semestre, según, en la que se incluyen parciales, exposiciones, orales, revisiones bibliográficas, monografías y otras actividades, todas tendrán puntajes y/o porcentajes que sumen a favor del alumno en forma Procesual.

Art. 227º.- El que no tuviere el mínimo porcentaje para tener derecho a exámenes finales como lo indica el anterior artículo, tendrá derecho a un solo recuperatorio para poder habilitar, lo harán el mismo día del primer examen final ordinario, siempre y cuando tengan puntajes y/o porcentajes del 30 al 59 por ciento.

Visión: “Institución que se constituya en respuesta a las necesidades educativas en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación técnico-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social.

 Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez.
Barrio: José María Alfonso Godoy, Coronel Oviedo – Paraguay.

 Secretaría General: +595 (521) 200.838.
Dirección Académica: +595 (521) 204.241.

 informes@odontounca.edu.py

[http:// www.odontounca.edu.py](http://www.odontounca.edu.py)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
"Santo Tomás de Aquino"



Misión: "Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país."

Art. 228º.- El que tuviere menos del 30 por ciento no tendrá derecho al examen recuperatorio de habilitación, directamente deberá recurrarla.

Art. 229º.- Para determinar si, con la prueba de recuperación, un alumno alcanza el 60 por ciento de rendimiento mínimo, se calculara la media aritmética de los porcentajes logrados en esa prueba de recuperación, y en el proceso (parciales, trabajos prácticos, revisiones bibliográficas etc.), esta suma de porcentajes será dividida por dos (2), cuando el resultado fuere igual o superior al 60 por ciento el alumno ganara el derecho de presentarse a las pruebas finales, caso contrario deberá recurrarla.

Art. 230º.- Los alumnos que hubieren ganado el derecho de presentarse a pruebas finales de evaluación lo harán de la siguiente manera:

- a- **Primera Evaluación Final:**
- b- **Segunda Evaluación Final:**
- c- **Tercera Evaluación Final:**

Art. 231º.- Los alumnos que reprobaren en tres (3) oportunidades una misma asignatura en los exámenes finales, deberán recurrarla y cumplir con todos los requisitos establecidos. Los pormenores estarán descriptos en el manual de evaluación.

Art. 232º.- Los alumnos deberán estar al día con el pago de los aranceles establecidos, haber devuelto los bienes de la Facultad que fueron prestadas y no adeudar libros en la biblioteca.


Art. 233º.- En las Evaluaciones Practicas de las materias odontológicas profesionales, sean parciales o finales, se registrarán de la misma manera que las teóricas según Reglamento vigente en la Facultad de Odontología y Reglamento General de la UNC@, a excepción de que tendrán indicadores específicos de evaluación practica por Cátedra previamente homologado por el Consejo Directivo de la Facultad, se exigirá asistencia de 80 por ciento y las calificaciones serán a consideración de cada Cátedra.


CAPITULO III DE LA ESCALA DE CALIFICACIONES


Art. 234º.- La escala de calificaciones de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, es como sigue:

<u>Puntaje Ponderado</u>	<u>Calificación Final</u>
- Menos de 60 por ciento:	calificación 1 (uno), insuficiente
- de 60 a 70 por ciento:	calificación 2 (dos), regular
- de 71 a 80 por ciento:	calificación 3 (tres), bueno
-de 81 a 90 por ciento:	calificación 4 (cuatro), distinguido
-de 91 a 99por ciento:	calificación 5 (cinco), excelente
-100 por ciento:	calificación 5 F (cinco felicitado) sobresaliente

Visión: "Institución que se constituya en respuesta a las necesidades educativas en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación técnico-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social."

 Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez.
Barrio: José María Alfonso Godoy, Coronel Oviedo – Paraguay.

 Secretaría General: +595 (521) 200.838.
Dirección Académica: +595 (521) 204.241.

 informes@odontounca.edu.py

[http:// www.odontounca.edu.py](http://www.odontounca.edu.py)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
FACULTAD DE ODONTOLÓGÍA
“Santo Tomás de Aquino”



Misión: “Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país.”

CAPITULO IV DEL CÁLCULO DE LAS CALIFICACIONES

Art. 235º.- Para determinar la calificación definitiva de un alumno se sumaran, los porcentajes y/o puntajes logrados en el proceso del semestre y el porcentaje y/o puntaje logrado en el examen final, el rendimiento mínimo es de 60% en ambas circunstancias. El resultado de la suma arrojará el porcentaje que se cotejara con lo previsto en el art. 234 del presente reglamento.

Art. 236º.- Para aprobar una asignatura, el alumno deberá alcanzar, como mínimo, una calificación definitiva de dos (2).

Art. 237º.- En las asignaturas complementarias, los alumnos de la Facultad de Odontología UNC@ llevarán la calificación de APROBADO, si cumplieren con el requisito mínimo, y si lo reprobaran llevarán la calificación REPROBADO.


IX. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA


- Hernández Aguado I, Delgado Rodríguez M, Gil A. *Manual de Epidemiología y Salud Pública*. Editorial Médica Panamericana. 2da. Edición.2011
- Malagón Londoño G., Moncayo Medina A. *Salud Pública: Perspectivas*. Editorial Médica Panamericana. 2da. Edición.2011
- Martínez M. *Conceptos de Salud Pública y Estrategias Preventivas*. Elsevier España. 2017.

COMPLEMENTARIA

- Hulley S, Cummings S, Browner W, Grady D, Newman T. *Diseño de Investigaciones Clínicas*. Lippincott Wolters Kluwer.2014
- Ley 1032/96 “Que crea el Sistema Nacional de Salud.
- López Varcárcel, B. *Difusión de Nuevas tecnologías sanitarias y políticas públicas*. Masson. 2005
- PAHO. *Declaración de Alma Ata*. (En línea). Disponible en: http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=19004&Itemid=2518&lang=en.

Visión: “Institución que se constituya en respuesta a las necesidades educativas en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación técnico-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social.

 Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez.
Barrio: José María Alfonso Godoy, Coronel Oviedo – Paraguay.

 Secretaría General: +595 (521) 200.838.
Dirección Académica: +595 (521) 204.241.

 informes@odontounca.edu.py

[http:// www.odontounca.edu.py](http://www.odontounca.edu.py)